

UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES PRESENTADAS FRENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° 98 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA: “ADQUISICIÓN DE NITRÓGENO LÍQUIDO Y DIÓXIDO DE CARBONO PARA EL LABORATORIO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.”

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° 98 DE 2022.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía 98 de 2022, recibidas mediante correo electrónico.

Observación realizada por: OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA

OBSERVACIÓN 01:

“Solicitamos evaluar la posibilidad de realizar facturación por cada entrega parcial realizada y pago por cada entrega parcial facturada.”

RESPUESTA 01:

- De acuerdo a la invitación en mención está establecido que se realizará un solo pago, y las entregas se realizarán de acuerdo a la solicitud del cliente.

OBSERVACIÓN 02:

“Oxígenos de Colombia Ltda brinda condiciones de crédito solo a 30 días fecha factura. Previo estudio de crédito que se realiza con la actualización de documentación del contratante.”

RESPUESTA 02:

- La Universidad Militar Nueva Granada no establece créditos, ya que se rige por las órdenes de pedido o Servicio según corresponda de acuerdo al Manual de contratación de proveedores.

OBSERVACIÓN 03:

“Oxígenos de Colombia Ltda sólo realiza entregas de Nitrógeno Líquido los días lunes y si este es festivo se realizará la entrega el día Martes, previa programación del pedido por parte del contratante con mínimo un día de anterioridad. Puede ser aceptada esta condición de entrega..”

RESPUESTA 03:

- Esta condición de entrega no puede ser aceptada ya que como se menciona en la anterior respuesta la entrega es de acuerdo a solicitud del cliente, como está establecido en la invitación pública.

OBSERVACIÓN 04:

“Oxígenos de Colombia Ltda, entrega como mínimo 30 lts de Nitrógeno por entrega. Agradezco verificar si esta condición cumple con su requerimiento..”

RESPUESTA 04:

- Esta condición es aceptada, cumple con los requerimientos.

OBSERVACIÓN 05:

“¿La universidad cuenta cantinas o termos para almacenar él Nitrógeno solicitado?”

RESPUESTA 05:

- El Laboratorio de Investigación de la facultad de Medicina de la Universidad Militar Nueva Granada cuenta con termos de almacenamiento para el Nitrógeno Líquido.

OBSERVACIÓN 06:

“¿Los cilindros solicitados, tienen alguna especificación técnica y pureza específica?”

RESPUESTA 06:

- Las condiciones de los cilindros solicitados están mencionadas en el numeral dos de la invitación pública N. 98

OBSERVACIÓN 07:

“Para el préstamo del Cilindros de CO2 se requiere la firma de un contrato de responsabilidad de cilindro, La universidad Militar puede realizar la firma de esta documento?. Adjunto documento,”

RESPUESTA 07:

- Esta condición no es aceptada, teniendo en cuenta que la oferta es de mínima cuantía.

OBSERVACIÓN 08:

“Después de finalizado el contrato Oxígenos de Colombia Ltda, brinda un plazo de 30 días día finalizado el contrato para la devolución de los activos entregados en calidad de préstamo. Se solicita que esta cláusula se agregue en el contrato. Adicionalmente, de no devolverse los activos entregados en calidad de préstamo, el Contratista iniciar el cobro de alquiler mensual por cada cilindro prestados, cuyo valor es de \$35.000 + IVA por cilindro,”

RESPUESTA 08:

- Esta observación no es aceptada, ya que no se realiza contrato, así mismo los cilindros se devuelven cuanto el producto del cilindro esté terminado.

Los demás términos y condiciones del pliego de condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 98 de 2022, continúan vigentes.

Comité Técnico:

Jenny Consuelo Barrera
Estructurador
Técnico de la salud, Laboratorista